



**VEEDURÍA
DISTRITAL**

Prevención - Transparencia - Incidencia

FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 20175000015769

La Veedora Delegada (E) para la Atención de Quejas y Reclamos

HACE SABER:

Que dentro del Expediente número 201750030500100417E, se profirió el oficio número 20175000109251 del 18 de octubre de 2017, a peticionario anónimo, dentro del requerimiento en el que indica posibles actos de corrupción y explotación de los trabajadores de salud en el Hospital Centro Oriente sede Guavio; sin dirección de correspondencia ni correo electrónico, razón por la que se debe dar aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3º de la Ley 1437 de 2011), notificando por aviso el referido oficio, cuyo texto es el siguiente:

"Señor ANÓNIMO Bogotá D.C., Colombia.

Asunto: Solicitud de Ampliación

Radicado 20172200054562 Expediente 201750030500100417E

SDQS: 143442201 Señor Anónimo:

En atención a su requerimiento radicado a través del Sistema Distrital de Quejas y Soluciones SDQS: 1434422017, me permito informarle que esta Delegada mediante oficio con radicado N° 20175000081571 del 28 de agosto de 2017, solicitó aclaración e información sobre la petición realizada a la Veeduría Distrital, sin obtener hasta la fecha respuesta sobre los hechos objeto de la petición.

Acorde con lo anterior, el término para allegar la correspondiente aclaración venció el día 6 de octubre de 2017, fecha en la cual no se evidencia pronunciamiento claro de su parte, razón por la cual es procedente dar aplicación a lo señalado en la Ley 1437 de 2011, Título II, artículo 17, sustituido mediante el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, sobre el desistimiento tácito y finalizar las actuaciones en lo que a la Veeduría Distrital corresponden.

No obstante es de advertir, que contra esta decisión procede el recurso de reposición; lo anterior sin perjuicio que la respectiva solicitud pueda ser nuevamente presentada con el lleno de los requisitos legales. Cordialmente, DIANA DE LA ROSA VICTORIA BONILLA
Veedora Delegada para la Atención de Quejas y Reclamos(E)"

Se fija el presente aviso en la página web y en la cartelera de la Veeduría Distrital, por el término de cinco (5) días, hoy 23 OCT. 2017, y se desfija el 27 OCT. 2017, advirtiéndole que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Queda de esta manera surtida la notificación y por las características propias del oficio a notificar, no procede contra el mismo legalmente recurso alguno.


DIANA DE LA ROSA VICTORIA BONILLA

Veedora Delegada para la Atención de Quejas y Reclamos (E)

Aprobó:	Diana de la Rosa Victoria Bonilla
Revisó:	Fanny González León
Elaboró:	Alvaro Ibáñez

